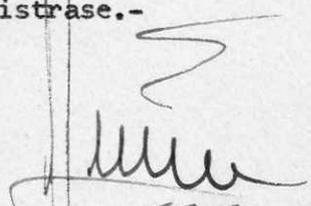
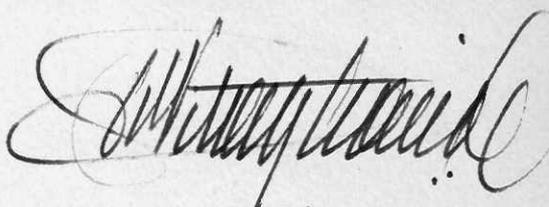


- ACTA N° 395 -

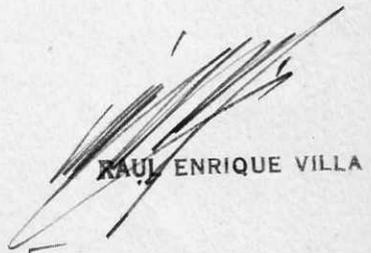
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los once días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia el Señor Presidente Doctor Juan Vitagliano, y los Señores Ministros Doctores Manuel Osvaldo Hernández y Raúl Enrique Villa, por estar en uso de licencia el Señor Ministro Doctor Carlos Roberto Soriano y vacante un Ministerio, con la presencia del Señor Procurador General / Doctor Oscar Luján Fappiano, asistidos de la Secretaria Subrogante Escribana / María Mercedes Miranda de Budiño, para resolver: PRIMERO: Juez de Paz de Pirané s/informe sobre Exhorto "Editorial Labor c/José N. Chavez".- Acordaron; Tomar conocimiento del informe elevado por el señor Juez de Paz de Pirané, y comunicar por Secretaría Administrativa al estudio jurídico lo informado por él mismo.- SEGUNDO: Expte. Adm. N° 7-folio 1-año 1966:"Antoráz de Batalla, María del Carmen c/Fiscal N° 2 Roberto Sfeir s/denuncia".- Vista la excusación del / Señor Procurador General Doctor Oscar Luján Fappiano, Acordaron: Admitir la excusación formulada y remitir a los mismos efectos al subrogante legal.-TERCERO: Toledo, María Esther -Auxiliar 3° del Superior Tribunal- solicita asignación de tareas.- Vista la nota presentada, Acordaron: Previamente informe la Secretaría Administrativa sobre los hechos denunciados y en su caso las razones que existieron para ello.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


MANUEL OSVALDO HERNÁNDEZ




JUAN VITAGLIANO
PRESIDENTE


OSCAR LUJAN FAPPIANO
PROCURADOR GENERAL


RAÚL ENRIQUE VILLA


M. M. MIRANDA DE BUDIÑO
SECRETARIA SUBROGANTE